

**La Seguridad en los Procesos de Movilidad Estudiantil:  
Protocolo de Seguridad del Programa de Movilidad Estudiantil de la Universidad de  
Chile<sup>1</sup>**

**Security in the student mobility process:**

**Security Protocol of the Student Mobility Program of the University of Chile**

Nicolás Barría

Aníbal Mella

Dante Valdera

Colaborador/as: Mariana González

Oswaldo Guzmán

Alicia Salomone

**Resumen**

Desde finales del siglo XX, las instituciones de educación superior (IES) se han enfrentado a los procesos de internacionalización de distinta manera, adoptando políticas y

---

<sup>1</sup> El presente relato de experiencia fue elaborado a partir de la práctica profesional de Nicolás Barría y Dante Valdera, estudiantes del Instituto de Estudios Internacionales de la Universidad de Chile en la Dirección de Relaciones Internacionales de la misma institución durante el año 2023, en la cual junto al Mg. Aníbal Mella, profesional de la misma Dirección, elaboraron el Protocolo de Seguridad para la Movilidad Internacional. Asimismo, el presente documento contó con la colaboración del Mg. Oswaldo Guzmán y la Dra Mariana González, ambos profesionales de la Dirección de Relaciones Internacionales de la Universidad de Chile, y la Dra Alicia Salomone, Directora de la misma.

Correos electrónicos de autores y colaborador/as: nicolas.barría.o@ug.uchile.cl, anibal.mella@uchile.cl, dante.valdera@ug.uchile.cl, marianagonzalez@uchile.cl, oguzman@uchile.cl, alicia.salomone@u.uchile.cl

prácticas para llevar a cabo este proceso. En la región latinoamericana esto ha significado cambios en las dinámicas en que se establecen vínculos de cooperación, así como también en la estructuración o reestructuración de los programas de movilidad, y en relación a esto último, es que se hace necesario elaborar medidas y acciones que apunten a brindar herramientas de seguridad para gestionar distintos episodios de riesgos que puedan enfrentar.

Para esto, el Programa de Movilidad Estudiantil de la Universidad de Chile, mediante un plan de consultas a sus estudiantes y a fuentes secundarias abiertas, estableció un Protocolo de Seguridad, con el fin contribuir con la gestión de posibles riesgos vinculados a la movilidad internacional, y el presente artículo es el relato de esa experiencia.

**Palabras clave:** Educación, Internacionalización, Movilidad, Riesgos, Seguridad.

### Abstract

Since the end of the 20th century, higher education institutions (HEIs) have faced internationalization processes in different ways, adopting policies and practices to carry out this process. In the Latin American region this has meant changes in the dynamics in which cooperation links are established, as well as in the structuring or restructuring of mobility programs, and in relation to the latter, it is necessary to develop measures and actions aimed at providing security tools to manage different episodes of risk they may face.

For this, the Student Mobility Program of the University of Chile, through a plan of consultations with its students and open secondary sources, established a Security Protocol, in order to contribute to the management of possible risks related to international mobility, and this article is the story of that experience.

**Key word:** Education, Internationalization, Mobility, Risks, Security.

### **Introducción**

Hablar de internacionalización de la educación superior es poner sobre la mesa una discusión abierta en el ámbito epistemológico y procedimental. Debido a esta complejidad, para efectos de este artículo se tomará como base el concepto de internacionalización comprehensiva propuesto por John Hudzik. El autor la define como:

Un compromiso, confirmado mediante la acción, de infundir perspectivas internacionales y comparativas en todas las misiones de enseñanza, investigación y servicio de la educación superior. Conformar la ética y los valores institucionales, y afectar a toda la empresa de enseñanza superior. Es esencial que sea adoptada por el liderazgo institucional, la gobernanza, el profesorado, las/los estudiantes y todas las unidades de servicio y apoyo académico. Es un imperativo institucional, no sólo una posibilidad deseable (Hudzik, 2011, p. 6).

En este contexto, la movilidad estudiantil internacional emerge como un fenómeno de creciente relevancia en el panorama de la educación superior en Chile, que tiene que ver con el desplazamiento de estudiantes a nivel internacional con el propósito de cursar estudios académicos, ya sea a través de programas de intercambio, becas, o inscripciones directas en instituciones educativas en el extranjero. “Por otra parte, la movilidad internacional ofrece una serie de beneficios y oportunidades adicionales significativas que van más allá de las aulas de clase que trascienden las fronteras nacionales” (Tallar, 2021). Entre ellas se cuentan el desarrollo de competencias globales y la alfabetización intercultural de las y los estudiantes.

Al respecto, Julio Thellier en su texto “Programas de Movilidad académica: las experiencias en América Latina y en la Unión Europea”, sostiene que:

La movilidad estudiantil es considerada como una de las tendencias más notorias en los procesos de internacionalización de la educación superior. Además, la experiencia demuestra que también es una estrategia básica y principal en las acciones destinadas a promover la integración de la educación superior en aquellas regiones que promueven procesos de integración regional. La movilidad estudiantil, finalmente, debe estar basada sobre claros principios, a saber: la confianza entre las instituciones, la reciprocidad, la flexibilidad en el reconocimiento de los estudios y la transparencia informativa (Thellier J. 2009, p. 41).

Dicho esto, es que resulta relevante remirar y repensar el rol y las prácticas de las Oficinas de Relaciones Internacionales respecto a la gestión de la movilidad internacional, y en particular, respecto al resguardo de la integridad de las y los estudiantes que participan de esta.

### **Contexto Institucional**

A través de sus 180 años, la Universidad de Chile se ha posicionado históricamente como un referente cuyo quehacer ha aportado activamente al diagnóstico, análisis y solución de problemas nacionales, regionales y globales de carácter complejo, sean éstos de índole científico-tecnológica, sociales, artístico-culturales y/o de políticas públicas (Universidad de Chile, 2015).

De este modo, ha contribuido al desarrollo nacional y regional desde enfoques multidisciplinarios, lo que cada vez más implica potenciar el proceso de internacionalización universitaria.

La institución se ha vinculado históricamente con distintas universidades e instancias de investigación y formación del extranjero con el objetivo de transformarse en un socio activo en la cooperación internacional. Para sostener estas iniciativas, mediante el Decreto Exento N° 0017121 de 2003, se creó la Dirección de Relaciones Internacionales (DRI) de la Universidad, dependiente de la Rectoría, cuyo objetivo es impulsar la internacionalización de las actividades académicas de la Universidad de Chile en el contexto global de la educación superior, gestionando la coordinación de un conjunto de políticas y acciones desarrolladas por las distintas Vicerrectorías y unidades académicas para abrir oportunidades de colaboración universitaria alrededor del mundo.

En estos años, se pueden distinguir dos períodos diferenciados en cuanto al desarrollo de la internacionalización institucional. El primero, que abarca desde 2000 a 2015, estuvo enfocado en la implementación de proyectos institucionales que, entre otros temas, abordaron aspectos de desarrollo internacional, principalmente asociados a la internacionalización de programas de doctorado. El segundo momento, desde 2015 a la actualidad, estuvo marcado por el desarrollo de un proceso de internacionalización integral que se ha sustentado en el apoyo recibido desde el Ministerio de Educación a través de los proyectos UCH-1566, UCH-1866 y UCH-1966, los cuales han representado un avance sustantivo en la integración de una perspectiva internacionalizadora dentro de la institución.

Continuar hoy con la misión de aportar al desarrollo espiritual y material de la nación supone, para las instituciones de educación superior, la capacidad de impulsar vínculos más profundos de cooperación en formación de postgrado y pregrado, y de investigación, creación e

innovación, con instituciones afines en otras partes del mundo. Ello conlleva la necesidad de abordar, desde una mirada integradora y transdisciplinaria, las antiguas y nuevas problemáticas del desarrollo a escala local, nacional, regional y global (Universidad de Chile, 2015, p. 8).

A su vez, esto, se vincula con el compromiso de la Universidad de aportar a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), específicamente el número 4, desarrollando una estrategia para impulsar una educación de calidad como palanca de crecimiento económico y social; lo que según Naciones Unidas, a su vez, generará un impacto en la calidad educativa estudiantil a través de la promoción de oportunidades de aprendizaje y nuevos espacios de discusión a partir de la internacionalización universitaria.

De acuerdo con lo anterior, y en el marco del proyecto de internacionalización UCH-1966 vigente, la Universidad ha establecido una serie de objetivos específicos que buscan fomentar el desarrollo de redes de cooperación internacional a nivel regional y global, enfatizando la cooperación Sur-Sur como medio de integración (Universidad de Chile, 2015). Además, se plantea el fortalecimiento de las capacidades institucionales para la gestión estratégica y operacional de los procesos de internacionalización y la generación de instrumentos que aumenten la visibilidad de los procesos y resultados de internacionalización a nivel institucional y de las unidades académicas. Finalmente, el proyecto también procura difundir la labor de los centros de investigación y postgrado de alto impacto, en consonancia con una estrategia país, con miras a constituirse como un polo relevante para el desarrollo de la formación e investigación a nivel regional y global, además de impulsar el desarrollo de redes internacionales de cooperación.

A este respecto, implementar un proceso de internacionalización universitaria implica un compromiso continuo para desarrollar estrategias coherentes y efectivas que fomenten la internacionalización en sus diversos aspectos. No se trata de un esfuerzo aislado, sino de un proceso en constante evolución que abarca múltiples dimensiones y actividades del quehacer universitario, entre las que se incluyen la movilidad estudiantil y la internacionalización del currículum. Desde un aspecto formativo, se espera que la colaboración con instituciones extranjeras, como también la vinculación con sus programas de movilidad estudiantil, proporcionen una vía tangible para que las/los estudiantes puedan acceder a experiencias internacionales tempranas, que fortalezcan su formación y les permitan experimentar diferentes culturas, sistemas educativos y enfoques académicos.

La movilidad estudiantil es una labor relevante dentro del programa de internacionalización de la Universidad de Chile y se desarrolla tanto a nivel central como desde las distintas unidades académicas. Con el fin de facilitar la participación de las/los estudiantes en este tipo de programas, la Universidad ha sistematizado instrumentos y herramientas que permitan orientar a su comunidad universitaria, brindándoles el apoyo y oportunidades que permitan maximizar su experiencia en el extranjero.

El Programa de Movilidad Estudiantil (en adelante PME) de la DRI, ofrece a las/los estudiantes de pregrado la oportunidad de realizar programas de intercambio virtuales y/o presenciales internacionales por uno o dos semestres académicos. Estos programas permiten que, al finalizar cada semestre, y en actividades no conducentes a la obtención de un grado, los

estudiantes accedan a un certificado oficial de notas para el reconocimiento académico en la Universidad de Chile (Universidad de Chile, s.f.).

### **Rol de la Oficina de Relaciones Internacionales (ORI) en la Gestión del Riesgo**

Así, trabajar sobre una gestión de riesgo en el contexto de la movilidad estudiantil debe ser un proceso iterativo que asista a las IES en el establecimiento de estrategias para lograr sus objetivos y tomar decisiones informadas. La Organización Internacional de Normalización a través de su manual ISO-31000 (2018), señala que la gestión del riesgo es parte de la gobernanza y el liderazgo, siendo fundamental en todos los niveles de una organización. En esta línea, se pueden mejorar los procesos de sistematización a través del análisis de los contextos externos e internos, incluyendo comportamientos y factores culturales para contribuir a la mejora de los sistemas de gestión.

Los riesgos se caracterizan por su imprevisibilidad y dinamismo en los contextos externos e internos de una organización, por ende, el generar un proyecto de gestión sobre este tema puede colaborar en la detección, reconocimiento y posterior anticipación para responder eficazmente a eventos de amenaza de manera apropiada. De esa forma, el tratamiento de riesgos hace imprescindible la existencia de un organismo capaz de integrar sus actividades y funciones significativas.

Debido a la práctica misma y al aumento del número de movilidad estudiantil internacional universitaria, las organizaciones a cargo de los procesos debieran garantizar un mínimo de seguridad al momento de gestionar estas experiencias, entendiendo que las/los estudiantes pueden enfrentarse a situaciones y entornos desconocidos que tienen perfiles de



riesgo diferentes a los de su ubicación habitual. Entre estos destacan los accidentes de tránsito, los brotes de enfermedades, las epidemias y los desastres naturales, así como los conflictos, la delincuencia (incluida la cibernética), las ciberamenazas, el terrorismo o la inestabilidad político-social. Todas estas situaciones pueden amenazar la seguridad, la protección y la salud de las/los estudiantes, afectando negativamente el resultado de sus objetivos de viaje (ISO-31030, 2021), por lo que tomar resguardos para salvaguardar su integridad física y psíquica resulta fundamental.

La eficacia de la gestión del riesgo dependerá de su integración en la gobernanza de la organización, incluyendo la toma de decisiones en el marco de la estrategia de internacionalización. Al guiar el curso de una organización, la gobernanza implica tener en consideración la relación externa-interna, y los procesos y prácticas para llevar a cabo los objetivos específicos. En consecuencia, la gestión del riesgo no puede ir separada de los objetivos, sino que debe ser una herramienta útil en toda la estructura de la organización, pues en cada parte de ella se integra el riesgo que debe tratarse ante las necesidades y la cultura organizacional de la entidad (ISO-31000, 2018).

Las oficinas de relaciones internacionales, o aquellas encargadas de la gestión de las movilidades estudiantiles internacionales, son fundamentales al momento de analizar el entorno actual de viajar al extranjero. Desde estas áreas se puede proporcionar un enfoque estructurado para el desarrollo, implementación, evaluación y revisión de una política de gestión de riesgos al momento de traspasar una frontera nacional, dotando de información, recursos y precauciones para los desafíos que pueden surgir. A este respecto, la existencia de un protocolo de seguridad

se transforma en un instrumento se puede evaluar, gestionar y comunicar los lineamientos generales de cómo actuar frente a situaciones específicas.

### **Metodología para la Elaboración del Protocolo de Seguridad para Movilidad Estudiantil**

Para lo anterior, el equipo del Programa de Movilidad Estudiantil (PME) de la Universidad de Chile, estableció una metodología de trabajo para la elaboración de un protocolo de gestión del riesgo en la movilidad saliente que consideró los siguientes aspectos: Establecimiento de un marco conceptual, operacionalización conceptual, análisis comparado, estrategias de diseño profesional

### **Diagnóstico**

En esta línea, el PME en su calidad de ORI detectó que una de las debilidades existentes en los procesos de movilidad era la falta de material sistematizado sobre seguridad y gestión de riesgos al momento de realizar un intercambio en el extranjero. Se hizo manifiesta la ausencia de un documento guía para enfrentar de manera coordinada eventuales contingencias inherentes a los procesos de intercambio universitario, en tanto la información existente era difusa y tampoco había un mecanismo de comunicación claro y robusto entre las distintas unidades al interior de la Universidad para atender eventos adversos, Por este motivo, se decidió establecer una guía sistematizada de gestión de riesgos.

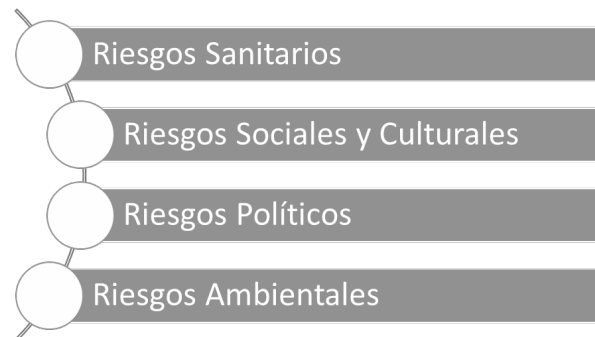
En primer término, el PME realizó un análisis de antecedentes, entre los cuales se identificaron algunos aportes y recomendaciones de seguridad básicas, aunque poco efectivas. Al mismo tiempo, se realizó una encuesta a un universo de 793 estudiantes que realizaron movilidad internacional entre los años 2018 y 2023 con el objetivo de, a través de un proceso exploratorio,

comprender y evaluar los riesgos a los cuales se habían enfrentado y que eventualmente podrían enfrentar otras/otros estudiantes durante sus actividades de intercambio. Para el diseño de esta encuesta, se consultaron modelos de distintas universidades y se formuló una categorización de riesgos que permitiera identificar los peligros que podrían afrontar las y los estudiantes en el extranjero. Ello permitió la elaboración de un modelo de análisis que pudiese ajustarse a la realidad institucional, que plantea las siguientes categorías de Niveles de riesgo (Figura 1) y Tipos de riesgo (Figura 2).

Figura 1: Niveles de Riesgo



Figura 2: Tipos de Riesgo



Estas categorías constituyen una sistematización importante que, a su vez, permiten identificar la relación que existe entre ambas categorías, es decir, entre los Tipos y Niveles de riesgo, según se explicita en la siguiente manera (Tabla 1):

	Riesgos leves Aquellos que no	Riesgos intermedios Aquellos pueden requerir de	Riesgos graves Aquellos que se caracterizan por
--	----------------------------------	----------------------------------------------------	----------------------------------------------------

	generan consecuencias graves en caso de materializarse.	medidas de prevención más rigurosas y manejo más cuidadoso para minimizar su impacto.	ser difíciles de prever y controlar, pueden requerir medidas de mitigación extremadamente rigurosas.
Sanitarios	Accidentes y/o enfermedades que no ponen en peligro la vida de las/los estudiantes, no requieren que la/el estudiante se presente en un centro hospitalario.	Brote de enfermedades virales (salmonella, varicela, hepatitis, etc.) que pueden afectar a un mediano grupo de personas. Contraer enfermedades respiratorias, gastrointestinales o de transmisión sexual en áreas donde las condiciones sanitarias son deficientes o hay falta de acceso a servicios médicos adecuados. Deterioro de la salud mental que puede desencadenar una respuesta negativa debido a la preexistencia de ansiedad, demencia, depresión, o estrés.	Propagación masiva y rápida de virus, parásitos, hongos o bacterias que causan un contagio descontrolado de enfermedades infecciosas, lo que resulta en una epidemia o pandemia con pérdida de vidas, Experimentar enfermedades graves o contagiosas debido a la exposición a nuevos patógenos Inaccesibilidad a medicamentos o vacunas para tratar una enfermedad preexistente.  Deterioro de la salud mental y de precondiciones existentes (depresión, ansiedad, TOC, etc.) a un nivel crítico, adicciones
Sociales y culturales	Experimentar pequeñas incomodidades sociales, como no saber qué decir en una conversación o no saber cómo comportarse en una situación determinada. Desconocimiento cultural e incapacidad para adaptarse a la cultura del país de destino que puede incidir en un deterioro de la salud mental. Experimentar una pequeña barrera en la comunicación debido a las diferencias en el idioma o dialecto.	Ser víctima o victimario de un delito menor, que suponga la pérdida de bienes materiales, problemas con el bienestar físico y mental, o pasar por un proceso judicial. Tener dificultades para cambiar moneda extranjera o encontrar un cajero automático que acepte una tarjeta de crédito o débito. Experimentar una pequeña diferencia en los valores culturales. Sentirse incómodo con las diferencias culturales en la alimentación o en las costumbres de higiene personal. Pérdida del sostén económico. Experimentar discriminación o marginación.	Inexistencia o quiebra generalizada de los sistemas de seguridad social Pérdida de capital social y fractura de las redes sociales que impacta negativamente en la estabilidad social, la polarización política, etc. Ser víctima de violencia, acoso verbal o físico debido a la pertenencia a un grupo étnico, religioso o cultural Ser objeto de trata de personas

	Sentirse excluido o aislado en un grupo social o en una situación social.		
Políticos	<p>Experimentar un pequeño cambio en las regulaciones gubernamentales.</p> <p>Experimentar un pequeño retraso en la aprobación de permisos o licencias necesarios para la realización de una actividad determinada. Es fundamental estar al tanto de los cambios políticos y regulatorios en el entorno nacional del país de destino, tomando medidas preventivas-adaptativas para minimizar el impacto de estos riesgos.</p>	<p>Enfrentar problemas de seguridad en países con conflictos políticos o sociales.</p> <p>Movilizaciones sociales o protestas frente a políticas, realizadas por instituciones gubernamentales o privadas.</p> <p>Los conflictos internacionales, las tensiones diplomáticas y los problemas de seguridad regional.</p> <p>La inestabilidad política y social, que puede generar conflictos internos y tensiones entre grupos sociales, étnicos y políticos.</p> <p>Los riesgos políticos intermedios deben analizarse a través de la gobernanza pública.</p>	<p>Fractura de relaciones interestatales o aumento de tensiones debido a rivalidades políticas, económicas y/o tecnológicas entre potencias geopolíticas.</p> <p>Conflicto beligerante bilateral o multilateral entre estados con consecuencias globales</p> <p>Ataques terroristas a gran escala, dispersos o aislados, llevados a cabo por individuos o grupos no estatales</p> <p>Despliegue de armas biológicas, químicas, cibernéticas, nucleares y/o radiológicas,</p> <p>Colapso de un Estado con importancia geopolítica global como resultado de un conflicto.</p> <p>Incremento del crimen organizado, de las violencias y el debilitamiento del Estado de Derecho.</p> <p>La falta de gobernanza democrática y el surgimiento de regímenes autoritarios y dictatoriales, que pueden restringir los derechos civiles y políticos de las personas</p>

Ambientales	Pequeñas irritaciones en los ojos, la piel o el sistema respiratorio debido a alérgenos como el polvo o el polen. La exposición a químicos domésticos, como los productos de limpieza. Es importante tener en cuenta que estos riesgos pueden acumularse con el tiempo. Emergencias por un alto grado de contaminación ambiental (smog o alertas sanitarias)	Eventos climáticos que pueden dañar los ecosistemas, destrucción de bienes y/o pérdidas. Eventos geofísicos que pueden incidir en la pérdida de vidas humanas, leves pérdidas financieras o daños a los ecosistemas. La contaminación del aire, el agua y el suelo. La escasez de recursos naturales, como el agua, los minerales y los combustibles fósiles, que pueden provocar conflictos y tensiones entre países y regiones.	Eventos climáticos extremos que pueden incidir en la pérdida de vidas humanas Grandes desastres geofísicos: Pérdida de vidas humanas, pérdidas financieras y/o daños a los ecosistemas como resultado de desastres geofísicos. La contaminación radioactiva y la exposición a materiales peligrosos como el amianto, el plomo y el mercurio, que pueden tener efectos tóxicos y a largo plazo en la salud humana y el medioambiente.
-------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

### Principales Hallazgos de la Encuesta a Estudiantes

La encuesta se estructuró en cuatro apartados que integran información personal, el tipo de movilidad realizada, las situaciones de riesgo durante el programa de movilidad estudiantil y la percepción sobre la necesidad de contar una guía de gestión de riesgos. Esta información proporcionó un punto de partida para comprender los posibles riesgos asociados a la movilidad estudiantil internacional e identificar las áreas clave que requerían una investigación más profunda.

Según los resultados de la encuesta sobre exposición a riesgos durante programas de movilidad estudiantil internacional, el 42,9% de las/los estudiantes encuestadas/os declaran haber estado expuesto a situaciones de riesgo durante su experiencia de movilidad, y a su vez el 82,1% de ellos declaró no haber recurrido al PME, ni a su unidad académica (ORI de la Facultad) para

solicitar apoyo y/o asistencia ante estas situaciones de riesgo. Por otro lado, los resultados indicaron que, según la categorización propuesta (riesgo leve, intermedio y severo), las/los estudiantes estuvieron expuestos en un 60,4% a algún tipo de riesgo leve, en un 23,6% a situaciones de riesgo intermedio y en un 16% a experiencias riesgosas de tipo severo.

Adicionalmente, al consultar sobre la necesidad de contar con una guía de gestión de riesgos, que incluyera un paso a paso, mecanismos y canales de contacto, que tributen a una mejor experiencia de intercambio, el 87,5% de las/los estudiantes manifiestan acuerdo con esta posibilidad, mientras que el resto consideró que tal vez era importante.

En consecuencia, los datos arrojados por la encuesta señalan de manera clara la necesidad de establecer una guía de gestión de riesgos, entendiendo que la protocolización sobre este tema es una discusión de máxima actualidad, pues este juega un rol como herramienta capaz de aplicarse a la toma de decisiones con el objetivo de sistematizar soluciones adecuadas en el contexto de los procesos de internacionalización

### **Establecimiento de un Protocolo de Seguridad para la Movilidad Estudiantil Saliente**

A partir de la clasificación anteriormente expuesta, y en relación con las respuestas entregadas por las/los estudiantes, se estableció la siguiente guía de proceso para cada uno de los riesgos.

#### **Riesgos Leves**

Toda situación de riesgo de esta índole debe ser comunicada y gestionada por su ORI o Programa de Movilidad Estudiantil (PME), según quien gestione la movilidad internacional del estudiante. En cualquiera de los dos casos señalados anteriormente, no se considera necesario la

comunicación entre unidades debido a la naturaleza del fenómeno. Lo anterior, con el objetivo de mantener canales de comunicación claros, que no produzcan malos entendidos ni para las unidades, ni para la/el estudiante.

Junto con lo anterior, si la/el estudiante lo considera pertinente y así lo expresa a la unidad correspondiente, se procederá a contactar a la familia para mantenerla al tanto de la situación.

Figura 4: Gestión de riesgos leves



Fuente: Elaboración propia

## Riesgos Intermedios

En el caso de que la situación experimentada por la/el estudiante sea de naturaleza intermedia, el primer contacto será entre la/el estudiante y la unidad encargada, sin embargo, esta debe comunicarles a las demás unidades pertinentes.

En el caso de que la/el estudiante curse movilidad internacional semestral presencial a través de una convocatoria gestionada por su ORI, será esta oficina a la cual la/el estudiante deberá contactar en primera instancia, la cual a su vez le informará al equipo de PME con el fin de establecer una acción conjunta. A su vez, si la situación implica alguna consecuencia de índole académica, la ORI también será la encargada de comunicar esto a la Secretaría de Estudios y a la Jefatura de Carrera, para establecer una acción también respecto a esta materia.



Por otro lado, si la/el estudiante cursa movilidad internacional semestral presencial a través de una convocatoria gestionada por PME, será esta oficina a la cual la/el estudiante deberá contactar en primera instancia, la cual a su vez le informará a la ORI que corresponda, con el fin de establecer una acción conjunta. En caso de ser una situación que implique alguna consecuencia en términos académicos, será comunicado también a la Secretaría de Estudios y a la Jefatura de Carrera. En caso tal que la información sobre la situación sea comunicada por un cercano, la Unidad correspondiente buscará tomar contacto con la/el estudiante a través de la persona que este haya informado como su contacto de emergencia.<sup>2</sup> Asimismo, es importante mencionar que en cualquiera de las posibilidades descritas, se tomará también contacto con la familia.

Figura 5: Gestión de riesgos intermedios



Fuente: Elaboración propia

### Riesgos severos

Frente a un riesgo de esta categoría, frente al cual la situación académica y la integridad de las/los estudiantes posiblemente se vean afectadas, además de seguir los pasos previamente descritos, las unidades correspondientes deberán notificar a la Universidad contraparte en caso de que la situación requiera de su colaboración para la gestión.

<sup>2</sup> Si es que no es el mismo que informa sobre la situación de riesgo

Por otro lado, si la información de la/el estudiante llega a través de una persona cercana, ya sea la estipulada en el Formulario de Emergencia u otra, la unidad a cargo de la movilidad del mismo será quien buscará tomar contacto con este/a a través de las distintas partes interesadas, pudiendo en última instancia, acudir a Rectoría. Esta última, como representante oficial de la Universidad, tomará contacto con las organizaciones pertinentes para resolver la situación de forma adecuada (Embajadas, Consulados, Rectorías, contrapartes, hospitales, policías, entre otras). Junto a lo anterior, también se procederá a contactar a la familia, si es que esta no ha sido contactada previamente por la unidad a cargo de la movilidad.

Figura 6: Gestión de riesgos severos



Fuente: Elaboración propia

Junto a lo anterior, se hace énfasis en que para cualquiera de las situaciones mencionadas anteriormente, en el evento de no poder establecer comunicación con la/el estudiante, se procederá en primera instancia a contactar a su contacto de emergencia designado y/o familia.<sup>3</sup>

Asimismo, se establece que la/el estudiante será responsable de hacer un uso correcto de su seguro de viajes, a excepción de aquellas situaciones en las que debido a las consecuencias generadas por el evento de riesgo la/el estudiante no pueda hacerlo. En ese caso, será el contacto de emergencia y/o la persona a quien la/el estudiante haya cedido su representación, quien hará

<sup>3</sup> En caso de fallecimiento de algún estudiante se establecerá un canal de gestión y comunicación abierto entre las autoridades locales (Facultades) y Centrales (Dirección de Relaciones Internacionales y Rectoría), con el fin de gestionar un manejo efectivo del evento. Así mismo, es importante mantener comunicación directa con la familia del estudiante en cuestión.

la gestión pertinente. En caso de no poder contactar a estas personas, será el equipo encargado de movilidad quien se hará cargo de las labores correspondientes a este respecto.

El Protocolo de seguridad también ha establecido la categoría de riesgos Académicos y Judiciales. Respecto a los primeros, se estableció que estos están relacionados con el incumplimiento voluntario de los compromisos adquiridos como condición para la realización de un correcto intercambio, tales como no asistir a clases o la reprobación decidida de los cursos inscritos en el extranjero, así como también el uso incorrecto del dinero otorgado para realizar su movilidad en el caso de estudiantes beneficiadas/os por algún tipo de monto entregado por la Universidad de Chile. Para estos casos se establece que esto incurre en una falta al reglamento interno de la Universidad de Chile, por lo cual se conducirá al proceso de sanción pertinente.

Por otro lado, respecto a los riesgos judiciales en los que pueda incurrir las/los estudiantes se estipula que, con el fin de evitar cualquier tipo de experiencia de este tipo, deben mantener un comportamiento de acuerdo a las normas establecidas tanto por la Universidad contraparte, como a las leyes regulatorias del país de acogida. En caso tal de que la/el estudiante incurra en alguna falta a estas normativas, este tendrá que ceñirse a los procedimientos correspondientes, quedando la Universidad de Chile desligada de cualquier tipo de responsabilidad que esto conlleva.

### **Consideraciones Finales**

La internacionalización universitaria se ha insertado como un eje clave en los procesos de cooperación de la educación superior, conllevando la necesidad de abordar desde una mirada integradora y transdisciplinaria las nuevas problemáticas que se instalan a nivel global. Para

avanzar en dichas líneas, es necesario que las instituciones de educación superior consoliden sus estrategias internacionales, fortaleciendo sus procesos de gestión para lograr reconocer a la institución como una organización de excelencia.

En esa línea, y debido al aumento de los intercambios universitarios, las instancias a cargo de los procesos de movilidad estudiantil internacional deben garantizar un mínimo de seguridad al momento de gestionar estas experiencias interuniversitarias. Ello hace necesario contar con protocolos y guías para la gestión de riesgos que brinde orientación e instrucción sobre cómo responder a los diversos tipos de situaciones de emergencia que pueden afectar a las/los estudiantes que se encuentren realizando algún tipo de movilidad universitaria en el extranjero.

Para el caso en particular de las/los estudiantes de pregrado de la Universidad de Chile, se diagnosticó inicialmente la falta de una sistematización que permita gestionar los procesos de movilidad internacional y los riesgos que conlleva de manera integrada. En consecuencia, se reafirmó la necesidad de mejorar los procesos de sistematización a través del análisis de los contextos externos e internos, incluyendo comportamientos y factores culturales para contribuir a la mejora de los sistemas de gestión.

La movilidad estudiantil internacional conlleva perfiles de riesgo diversos considerando los distintos países de destino y el hecho de que ningún estudiante está exento de vivir situaciones adversas que puedan afectar negativamente su experiencia intercultural, incluyendo riesgos que amenazan la seguridad, la protección y la salud. En virtud de lo anterior, la Guía

propuesta pretende contribuir a salvaguardar la integridad física y psíquica de las y los estudiantes como elementos fundamentales.

Toda organización se enfrenta a factores de amenaza externos e internos que inciden en la consecución de los objetivos trazados. En dicha línea, el Protocolo de Seguridad del Programa de Movilidad Estudiantil de la Universidad de Chile apunta a colaborar en los procesos de respuesta y manejo ante situaciones adversas en un contexto internacional. Además, proporciona un esquema o modelo estándar ya validado para su diseño y elaboración, asumiendo requisitos mínimos e iniciando un seguimiento protocolar que incidirá en la calidad estructural y el resultado final en la prevención de riesgos al momento de gestionar un proceso de movilidad internacional.

En síntesis, el protocolo presentado sirve como una herramienta capaz de aplicarse a la toma de decisiones con el objetivo de sistematizar soluciones adecuadas, trabajando sobre la gestión del riesgo mediante un proceso iterativo que asiste a la organización en su conjunto en el contexto del desarrollo e implementación de su estrategia de internacionalización <sup>4</sup>

### Referencias

- Hudzik, J. K. (2011). *Comprehensive internationalization: from concept to action*. Washington: NAFSA: Association of International Educators.
- International Organization for Standardization. (2018). *Travel risk management*

---

<sup>4</sup> El Protocolo de Seguridad puede encontrarse anclado a la página web del Programa de Movilidad Estudiantil [www.uchile.cl/pme](http://www.uchile.cl/pme)

Guidance for organizations. ISO-31000, Publicado por la Secretaría Central de ISO en Ginebra, Suiza.

International Organization for Standardization. (2021). Travel risk management Guidance for organizations. ISO-31030, Publicado por la Secretaría Central de ISO en Ginebra, Suiza.

Naciones Unidas. (s.f). Objetivos de Desarrollo Sostenible: Objetivo 4. Recuperado de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/education/>, Consultado el 18 - 04 - 2023.

Tallar, C. P. (2021). La importancia de promover la movilidad a nivel de pregrado para la creación de un espacio de cooperación efectiva: El caso de la Plataforma de Movilidad de Alianza del Pacífico (2014-2019). Estudio de Caso para optar al grado de Magíster en Desarrollo y Cooperación Internacional. Instituto de Estudios Internacionales Universidad de Chile. Octubre 2021. Recuperado de <https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/184439>, Consultado el 31 - 10 - 2023.

Theulier, J. C. (2009). Programas de movilidad académica: Experiencias en América Latina y en la Unión Europea. En Red Safiro II, *Casos prácticos para la gestión de la internacionalización en universidades* (pp. 40-44). Oficina de Gestión de Proyectos Internacionales de la Universidad de Alicante, España, con el soporte de los socios del Proyecto SAFIRO II.

Universidad de Chile. (2015). Fondo de Internacionalización de Universidades Año 2015. Consolidación de la internacionalización de la investigación y postgrado de la Universidad de Chile (UCH-1566).

Universidad de Chile. (s.f.). Relaciones Internacionales. Recuperado de <https://uchile.cl/rrii>, Consultado el 10 - 04 - 2023.

### **Decretos y documentos legales**

Decreto Universitario N° 0017121. *Decreto que crea Programa de Movilidad Estudiantil*. Contraloría Universidad de Chile. 16 de diciembre de 1999. (Chile).